



SALA DE GOBIERNO

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2018

ACUERDO No. 002

“Por el cual se nombran dos vicerrectores de la Universidad”

La Sala de Gobierno de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA en sesión del 12 de febrero de 2018 y en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y en especial de las que le confiere la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece “que se garantiza la autonomía universitaria” y que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.
2. Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en sus artículos 28 y 29 establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos para “darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos”.
3. Que la Sala de Gobierno dentro de las funciones establecidas en el artículo 21.8 menciona “Designar el Vicepresidente, **Vicerrectores**, Decano Académico, Director Administrativo y Secretario General”.
4. Que en los Estatutos de la Universidad en el parágrafo 2 del artículo No. 36 establece “La UNIVERSIDAD tendrá uno o más **Vicerrectores nombrados por la Sala de Gobierno**, para un periodo de dos (2) años, que asesorarán al Rector en los asuntos de su cargo y tendrán las mismas calidades exigidas para ser Rector”.

ACUERDA:

Artículo Primero. - Nombrar como Vicerrector de Talento Humano de la Universidad, al doctor Ricardo López Blum.

Artículo Segundo. - Nombrar como Vicerrector Académico de la Universidad, al doctor Elvers William Medellín Lozano.

Artículo Tercero. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de febrero de 2018

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO

Secretario General